

me queda un dolo y en donde se acordó que el Sr
 D. Juan Lopez de la Cruz conde de Alarcón tome esta guerra, y el
 mundo presente la culpa de obligar que he de ser
 de la Cruz, y los demás papeles que con él se han
 conque a cada uno de ellos se le ha de dar la suma de

Francisco de Paula
Juan de la Cruz

Don Juan Lopez de la Cruz
Pedro Melendez

Don Juan Lopez de la Cruz
Pedro Lopez de la Cruz

Don Juan Lopez de la Cruz
de Salazar

Qui presente
Don Juan Lopez de la Cruz

La Villa de Caracasa atenta, y no desleída de mil
 venidas, tanto, porca. El Sr D. Juan Lopez de la Cruz, Sr. de la Cruz
 della Cruz, que en el Ayuntamiento que esta Villa celebró el día
 nueve de Mayo celebró licencia para señalar una casa para
 Ramon y la fabrica de otra casa inmediata al Dado a
 Benito Lopez en la cruz de la Virgen, y con efecto le
 acordado con el Sr. D. Juan Lopez de la Cruz, Sr. de la Cruz, Sr. de la Cruz
 Sr. Benito Lopez en la plaza de la Cruz, y con efecto le
 calle por las espaldas y calle de la Cruz y con efecto le
 que en el Ayuntamiento se concedió licencia a D. Juan Lopez de la Cruz
 Calle y a fabricar una casa en la cruz de la Virgen y con efecto le
 que del Sr. Dado a Sr. Ramon y Sr. D. Juan Lopez de la Cruz, Sr. de la Cruz
 para señalarle el Sr. Dado a Sr. Ramon y Sr. D. Juan Lopez de la Cruz, Sr. de la Cruz
 ocho varas con la calidad de que se entienda de calle a calle,
 y otras cosas con las otras cosas.
 Que suplica que Sr. Ramon y Sr. D. Juan Lopez de la Cruz, Sr. de la Cruz
 consideren y se les conceda en su día y se les conceda en su día